

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SUBSANACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 326/2025 CONTR 2025/646240.

ASISTENTES

Presidenta

- D^a. M^a José Relañó Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario

- D. José Luis Mateos Ramírez.
Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a José Manuel Ruíz Jaramillo.
Por la Intervención.
- D. Manuel Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Remigio Domínguez Bernal.
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Mediante video conferencia, siendo las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2026 se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura de subsanación a la documentación de requisitos previos y apertura del sobre nº 2 de documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor por procedimiento abierto del procedimiento para la contratación de “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 326/2025 CONTR 2025/646240.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE 29/12/2025.
Plataforma de Contratación 29/12/2025.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de contratación.

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de febrero de 2026.

A continuación la Presidenta de la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación subsanatoria de los requisitos previos presentada en tiempo y forma por la entidad MARACOF SOCIEDAD LIMITADA. Del análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa comprueban que ésta es correcta, por lo que continúan en el proceso selectivo las siguientes licitadoras:

1. B73574691 - SERVIMAR 2008 S.L.
2. A04337309 - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA.
3. B73402075 - CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGOM SL.
4. B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA.
5. A73998346 - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
6. A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA.
7. UTE DIZU - SL GRULOP 21 SL.
8. UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA.



JOSE LUIS MATEOS RAMIREZ		06/04/2026 14:30:27	PÁGINA: 1 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGwZ3OI6DCvB69JZu0bAtkAUpu3h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”.

En una primera valoración formal por parte de la Mesa, se constata que la oferta técnica presentada por la licitadora MARACOF SOCIEDAD LIMITADA, carece de la firma del representante de la empresa licitadora. Los miembros de la Mesa consideran que este error es subsanable al tratarse de un error puramente formal, por lo que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige esta licitación, acuerdan conceder a MARACOF SOCIEDAD LIMITADA un plazo de tres días naturales para que presenten, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la oferta técnica presentada debidamente firmada por su representante, tal y como indica el Anexo I-8.A. del PCAP, “Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor”, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Seguidamente se acuerda solicitar a los técnicos del servicio proponente, sin perjuicio de la subsanación formal de oferta técnica que habrá de solicitarse a la licitadora MARACOF SOCIEDAD LIMITADA, la tarea de valoración de las ofertas técnicas presentadas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día 3 de febrero de 2026, de lo que yo, el Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO

Fdo.: M.ª José Relañó Mesa.

Fdo.: D. José Luis Mateos Ramírez.

JOSE LUIS MATEOS RAMIREZ		06/04/2026 14:30:27	PÁGINA: 2 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGwZ3OI6DCvB69JZu0bAtkAUpu3h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	